

ABRIR ESPACIOS PARA EL DEBATE: DIVERSIDAD, EXCLUSIÓN Y GÉNERO

Silvia Soriano Hernández

Y lo que había adelante y lo que había también alrededor: la parentela crítica: asimismo hacia atrás: desde la infancia: la educación severa y pues ni modo, ¡cuántas supersticiones hechas ley!

DANIEL SADA, *El aprovechado*

POR LA SENDA DE LA DIVERSIDAD

La diversidad en nuestras sociedades es comparable a un mosaico de formas y colores múltiples e imprecisos. Hacer una clasificación que logre encuadrar a cada una de las facetas identitarias que caracterizan a los seres humanos, no sólo pensando en lo cualitativo sino también en lo cuantitativo, resulta difícil. Desde la biológica hasta la cultural, la complejidad es tal que los cruces de las disciplinas son necesarios para llegar a algunas aproximaciones que nos permitan comprender este proceso multidimensional.

Aunada a la diversidad, la desigualdad es otra de las características de nuestros tiempos. Este es un aspecto central para comprender que la diversidad, históricamente, no se vive sin

conflicto. No es extraño que signos como el color de piel, la preferencia sexual, la edad o el sexo, por mencionar los más evidentes, se configuren como excluyentes si no responden al patrón preponderante, establecido como el deber ser. El racismo y el sexismo son dos tópicos que, aunque se cuestionen en muchas sociedades, siguen manifestándose y dejando una huella profunda y duradera en el sentir de la población en su conjunto, y forman parte del paisaje de exclusión que caracteriza a grandes segmentos de la población.

Entre las desigualdades que privan en nuestras sociedades, la de clase ha sido analizada desde hace muchas décadas por corrientes filosóficas, políticas e ideológicas. A partir de éstas, han florecido debates y se han ido encontrando propuestas para combatirla. Incluso, durante mucho tiempo se afirmó que la clase obrera era la llamada a terminar con la explotación que representa una sociedad clasista. Los años, los procesos, las experiencias y las luchas han visto brotar nuevas propuestas teóricas, metodológicas y epistemológicas que han generado versiones encontradas, que sin desechar a la anterior, han abierto cauces creativos para abreviar en el conocimiento. El proceso por el cual se llega a interpelar que las diferencias no deben significar menosprecio, ha sido largo y variado. En todo caso, aunque se llegue a cuestionar o a condenar la pobreza, los mecanismos instrumentados y los lugares desde donde se toman las decisiones económicas manifiestan no sólo que su combate no es una prioridad, sino que es un aspecto al que se le puede conferir poca importancia dado que forma parte de una estrategia política del sometimiento.¹

¹ Resulta pertinente retomar una cita del reciente trabajo de Pablo Dávalos, *La democracia disciplinaria y el proyecto posneoliberal para América Latina*, Quito, CODEU, 2011 donde reflexiona, entre muchas otras cuestiones, sobre la pobreza: “De la misma manera, el discurso de la lucha en contra de la pobreza del Banco Mundial y que, de hecho, es su mascarón de proa, releva de esta dinámica de construcción de los discursos de poder. Nadie

La exclusión étnica también cuenta con una larga tradición. El racismo se consolidó como doctrina imperante en los países colonizados, las poblaciones locales no sólo vivieron la invasión de sus territorios, sino que fueron reducidas a las diferentes, las incompletas, las que no logaron asemejarse al conquistador. Desde el color de la piel, pasando por el idioma o la religión, las diferencias de los conquistados fueron reducidas por los conquistadores a lo inferior, lo que debía olvidarse, perderse, dejarse de lado. Los diversos movimientos independentistas de África y América Latina, una vez que hubieron triunfado, no pusieron el énfasis necesario para desterrar el lastre de la desigualdad racial. Los colonizadores ingleses en

está en contra de luchar en contra de la pobreza, y el hecho de que el Banco Mundial la utilice como su blasón otorga a esta institución una legitimidad digna de la mejor causa. Gracias a que el Banco Mundial dice estar en lucha contra la pobreza adquiere patente de corso para involucrarse en las políticas públicas de casi todos los países del mundo y, por esa vía, abrir el espacio político necesario para la privatización del Estado, la disciplinarización de las sociedades y la desterritorialización de ese mismo Estado. La lucha contra la pobreza es un discurso utilizado de manera recurrente y que hace que los mismos funcionarios y tecnócratas del Banco Mundial se crean portadores de un *ethos* casi como los templarios de la Edad Media.”

“Pero lo que no se dice es que la pobreza es inherente al mismo desarrollo del capitalismo y que los proyectos que financia el Banco Mundial no solo que provocan más pobreza sino que apelan a la violencia para sostenerla y en aquellos lugares en los que interviene las sociedades quedan fracturadas de manera irremisible y los conflictos sociales se agudizan y exacerban. La lucha en contra de la pobreza es uno de los discursos de poder más efectivos en la gran transformación neoliberal del mundo y ha convertido al Banco Mundial en la institución política más importante en este proceso. Si una sociedad quiere realmente luchar en contra de la pobreza una de las primeras decisiones que tendría que adoptar es la expulsión del Banco Mundial de su territorio, porque mientras exista un solo funcionario o un solo tecnócrata del Banco Mundial y del complejo institucional de la reforma estructural, lo más seguro es que la pobreza se extenderá y se profundizará”, pp. 17 y 18.

Sudáfrica dieron el ejemplo de políticas aberrantes sobre la diferenciación de las personas por el color de su piel y, a pesar de las luchas internas y de las condenas internacionales, el apartheid no llegaría a su fin sino hasta la década de los noventa del siglo pasado. Adelantamos aquí que la declaración formal de la igualdad, siendo evidentemente un avance, por lo regular no va acompañada de la puesta en práctica de acciones que conduzcan a su ejercicio real.²

La desigualdad de género y, con ella, la discriminación por el sexo con el que se nace (y se hace, a decir de Simone de Beauvoir) no ha corrido con las mismas condenas que la étnica. En varios países las leyes refuerzan esta segregación, mientras que en los que se legisla a partir de premisas que tratan de evitarla, los hechos contrastan con los discursos. Entre el reconocimiento formal y el real todavía se abre una brecha. Esto ha

² Así sea al pie, no está de más citar como referencia a la literatura y, aunque sobren ejemplos de ello, deseamos remitirnos a una de las novelas de Rubem Fonseca *El salvaje de la ópera*. En su extraordinaria narración sobre la liberación de ciertos esclavos en Brasil, señala que el personaje Julião va vestido de blanco para redimirse y purificarse de la “infamia de su negrura”, pero que tanto él como el resto de los esclavos libertos ni fueron incorporados a la sociedad como ciudadanos, ni recibieron indemnización alguna, cito: “La clase dominante no quiere indemnizar, quiere ser indemnizada; e indemnizar a los negros sería admitir que los explotó de alguna manera. No perciben los esclavistas que esas medidas “generosas” serían, objetivamente, una manera de beneficiar, a largo plazo, a la sociedad como un todo. Los bien intencionados –algunos de los cuales hasta pronuncian bellos discursos sobre la libertad- creen que un decreto de abolición sencillo es suficiente; en realidad es suficiente para aliviarles la conciencia. Creer que la responsabilidad por los esclavos manumitidos termina con la emancipación es una trágica estupidez.” Añade, que algunos meses después de que fue comprada su liberación, el mismo Julião aparece pidiendo limosna fuera de las iglesias. El otrora esclavo se convierte en mendigo. Existen varias ediciones de la obra, puede consultarse la de Cal y Arena, 2007, pp. 220 y ss.

conducido a que, desde disciplinas variadas, se generen propuestas para terminar o al menos aminorar tal diferencia.

Una perspectiva teórica sobre esta inequidad es el feminismo, visto como una corriente política que cuestiona la desigualdad entre los sexos. Una de las herramientas conceptuales más importantes del feminismo es el género. La perspectiva de género parte de explicitar que existen diferencias entre hombres y mujeres no sólo biológicas sino también sociales. En tanto que las primeras son producto de la naturaleza, las segundas son construcciones engendradas a lo largo de los siglos que conservan una marca de desigualdad que define como inferiores a las mujeres en relación con los hombres. La perspectiva de género también señala que como relación social, hombres y mujeres deben responder a ciertos roles que les son asignados, a cada uno, por el simple hecho de nacer con determinado sexo. Esto varía de sociedad en sociedad pero lo que no es diferente es la subordinación femenina ante la masculina. Ya mucho se ha escrito sobre los orígenes de esta desigualdad y este no es el espacio para retomarlo, baste con señalar que cuando hablamos de género estamos haciendo referencia a una relación de poder. Siguiendo a Joan Scott, al valernos del concepto género ponemos énfasis en el complejo sistema de relaciones determinadas directamente por la sexualidad, visto como una forma primigenia de manifestaciones de poder.³

Si bien todas las sociedades en uno u otro grado conservan una acentuada oposición de género, en algunas esta característica es más evidente. Los grupos indígenas de la América Latina son un ejemplo de esto, sin ser los únicos, evidentemente. Ahora, si nos remitimos a las experiencias de las comunidades, si añadimos las movilizaciones sociales, podemos afirmar que particularmente en las dos últimas décadas, la que cierra y la

³ Véase de Joan Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas [comp.], *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Miguel Ángel Porrúa/PUEG-UNAM, 1996, pp. 265-302.

que abre el milenio, las organizaciones políticas de indígenas mantuvieron un curso creativo y fuertemente combativo, pero sus propuestas de inclusión no han logrado incorporar plenamente el discurso de género en sus programas de acción, a pesar de la evidente diferencia que se establece entre hombres y mujeres desde el momento mismo de su nacimiento.⁴ ¿Por qué el género no se considera importante como razón de desigualdad?

Si bien el movimiento indígena en el conjunto de la región latinoamericana se ha consolidado como una alternativa para cuestionar la exclusión, todavía adolece de cierta parcialidad programática en la medida en que el tema del género perma-

⁴ Si bien sobran ejemplos sobre esta marca de nacimiento, vamos a citar sólo una referencia tomada del testimonio de Rigoberta Menchú sobre la diferente celebración que se da en su comunidad si nace un varón o una niña. Podremos apreciar que a pesar de que trata de minimizar el trato diferenciado entre varones y hembras, esta relación desigual queda manifiesta, incluso en el tiempo que el bebé pasa con la madre, dependiendo de su sexo. Cuando es una niña la que nace, se le hacen los orificios en las orejas y se le pone un hilo rojo que simboliza el calor, la vida, el sol; "Pero cuando es niño el que nace, tiene una celebración especial, no porque sea hombre, sino por lo duro que es su trabajo, por toda la responsabilidad que el hombre tiene que tener como hombre. Ahora, para nosotros no es tanto que el machismo no exista, pero no es un elemento dificultoso en la comunidad, ya que de hecho vamos a tomar en cuenta las costumbres. Entonces, al hombre se le da un día más de la pureza que tiene que estar con su madre. Al varoncito se le mata una oveja o se le da pollos porque es la comida más común entre nosotros para celebrar la llegada de un niño. Al hombrecito se le tiene que dar más, la comida se aumenta por todo su trabajo, que será difícil, por toda su responsabilidad. Y al mismo tiempo es como el jefe de la casa, pero no es en el mal sentido de la palabra sino es algo que tiene que responder con montones de cosas. No es tampoco despreciar a la mujercita. También tiene duros trabajos, pero hay otros detallitos que también se le dan a la mujercita como madre, pues." Elizabeth Burgos, *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, 8ª ed., México, Siglo XXI, 1992, p. 35.

nece ausente. Poblaciones largamente oprimidas, diezmadas y despreciadas por sus diferentes naciones, han tomado la estafeta de proponer cambiar la sociedad y para ello han elaborado propuestas políticas, económicas y sociales que invitan a deliberar sobre la necesidad y la posibilidad de una transformación de nuestras sociedades inequitativas. Es en este marco que nos interesa reflexionar cómo estas organizaciones amplias, progresistas, que cuestionan la exclusión, no han logrado mirar también a esas otras que son parte de los otros-nosotros pero en femenino. A tratar de responder estas interrogantes se encaminan las siguientes reflexiones.

LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA COMO ESPACIO DE RECONOCIMIENTO

Durante la segunda mitad del siglo xx, en la región latinoamericana y caribeña, las armas fueron un camino muy transitado como medio para conseguir una sociedad más justa. Incontable número de jóvenes de ambos sexos se incorporaron a grupos guerrilleros con el objetivo de combatir al enemigo de clase y tomar el poder para construir una nueva forma de ejercerlo. Los desenlaces fueron diferentes de país en país, pero en los muy pocos casos en que las guerrillas lograron el triunfo militar, los cambios no se correspondieron con los sueños por los que apostaron tantos. No es este el espacio para profundizar, baste lo señalado para adentrarnos en el tema que nos convoca. Cuando los escenarios de guerra fueron quedando atrás, se empezó a escuchar fuertemente que las mujeres vivieron discriminaciones en sus propias organizaciones guerrilleras. Todos los militantes estaban convencidos de que el primer paso para terminar con la explotación era acabar con las diferencias clasistas; esta única referencia obviaba al resto de las múltiples diversidades que caracterizan a nuestras sociedades inequitativas y que también son motivo de conflicto, dejadas de lado por

estas organizaciones para después, para cuando se tomara el poder. Esta perspectiva que, a la luz de los años transcurridos, podríamos considerar como válida para su momento, postergó tanto los derechos de las mujeres que resulta pertinente cuestionarse el por qué. Por qué al enfocar la mirada hacia la exclusión de clase se minimiza a la de género, de la misma manera que durante mucho tiempo sucedió con la étnica.

El contexto de las guerras revolucionarias tenía como meta la toma del poder, y en él no se le dio importancia a las innegables diferencias étnicas y de género que reproducían los mismos patrones de exclusión de la sociedad que se estaba cuestionando.⁵ Al unirse en el concepto de revolucionarios y,

⁵ Viene al caso mencionar que no sólo las mujeres latinoamericanas han postergado sus demandas. Se trata de una situación que al parecer se ha ido repitiendo en diferentes coyunturas históricas, siendo un claro reflejo de la subordinación de la causa de las mujeres frente a cualquier otro acontecimiento, como ejemplifica el caso de la primera guerra mundial. Las pioneras del feminismo exigían el derecho al voto cuando el conflicto bélico entró a sus países. Así, cuando las mujeres europeas luchaban por el derecho pleno a la ciudadanía, votar y ser votadas, dejaron de lado su demanda; esto significa que generalmente se parte de la idea de que las reivindicaciones que atañen a las mujeres pueden esperar a mejores momentos, cuando no exista la prioridad de luchar contra el invasor o por la revolución. Durante esta primera guerra de grandes dimensiones, el ideal que se reafirmó, entre otros, fue el masculino (el héroe, el que lucha por la patria, el que sufre en cada combate) frente a la ruptura del ideal femenino de aquellos años, lo que llevó a la postergación de las luchas feministas frente a las necesidades impuestas por la guerra. Lo prioritario era la unión de hombres y mujeres como ciudadanos iguales en la desgracia de una guerra, hechos uno solo, convertidos en un ejército (de hombres) que no puede pensar en derechos o reivindicaciones desiguales; dicho de otra forma, aquellas mujeres que en Europa luchaban por conseguir el voto decidieron (ellas mismas) posponer este derecho de todo ciudadano frente a las necesidades que imponía la guerra, porque hablar en ese momento del derecho al sufragio era considerado divisionista, apartaba las fuerzas que debían estar unidas de las verdaderas prioridades de una nación en guerra. El país las necesitaba, sus derechos

valga decirlo, proletarios, la única identidad que se difundía y de alguna forma se permitía, era ésta. Las mujeres, los indígenas y los afro-descendientes se incorporaron a los ejércitos revolucionarios, en el mejor de los casos, en un papel subordinado. Su participación era importante y se valoraba como tal, pero la dirección se encontraba en manos de hombres, de aquellos que de alguna manera representan el estereotipo que mencionamos líneas atrás: no indígenas, no negros, heterosexuales, de una clase social media, media alta, urbanos, por citar las “cualidades” más evidentes. Si bien no es por la senda de las organizaciones político militares que ahora se cuestiona a la misma sociedad excluyente, no podemos afirmar que esta opción haya desaparecido por completo.

Cuando las guerras quedaron atrás, muchas de las mujeres que guardaron sus sentimientos de exclusión al seno de las estructuras revolucionarias, decidieron formar sus propias organizaciones, sólo de mujeres, para decir lo que ocultaron en el fragor de la lucha, comenzando una nueva disputa en el contexto del escenario posbélico. Organizaciones como éstas surgen en los tres países centroamericanos que vivieron la experiencia guerrillera, cuestionando no sólo el momento de la lucha de liberación, sino los acuerdos de paz que también se escribieron en masculino en el caso salvadoreño y en el guate-

podían y debían esperar a un tiempo de paz, o simplemente a un momento en que no hubiera algo mucho más importante que la igualdad entre los sexos: el fervor patriótico se impuso a cualquier cambio de fondo en los roles sexuales; posteriormente sería el fervor revolucionario el que prevalecería sobre la igualdad de los sexos. En otras palabras, posponer para mejores tiempos las reivindicaciones propias de las mujeres será una constante durante muchas guerras (también durante la paz). Para un análisis más amplio sobre las mujeres (europeas) en ambas guerras, se puede consultar Georges Duby y Michelle Perrot, “El siglo xx. Guerras, entreguerra y posguerra”, en *Historia de las mujeres*, Madrid, Taurus, t. 9.

malteco, y al triunfo nicaragüense que tampoco logró visibilizar lo femenino de sus combatientes y bases de apoyo.⁶

Como la exclusión económica, política y social sigue formando parte de la realidad latinoamericana al paso de las décadas, para hacer frente a múltiples desigualdades muchos de los grupos oprimidos han unido sus esfuerzos en la búsqueda de mejores condiciones de vida, y han encontrado en las estructuras organizativas espacios de representación para hacer frente a quienes detentan el poder de mantenerles al margen. Organizaciones con características étnicas legalmente constituidas en los marcos de un estado capitalista con proyecto neoliberal, al que hacen frente, suelen presentar un discurso atractivo, en el que, sin embargo, el género está ausente. Está claro, entonces, que organizarse es un mecanismo para alcanzar el reconocimiento que a diario se les niega a muchos. La cuestión siguiente es saber si para las mujeres es posible alcanzar ese reconocimiento en una organización mixta o debemos concluir que las reivindicaciones de género (pensando en la cotidiana exclusión, discriminación y menosprecio que se practica hacia las militantes femeninas) sólo pueden darse viniendo desde ellas, así le sucedió a las ex guerrilleras y bases de apoyo de las revoluciones. Porque una manera de considerar que las mujeres son tomadas en cuenta es proponer, por ejemplo, una mesa para ellas en foros amplios, o una sección femenina en organizaciones mixtas, tal parece ser la forma más común y fácil de salir del embrollo. Pero, lamentablemente, no es un signo para considerar que las militantes y los militantes tienen una construcción social marcada por su época, su momento concreto, como síntesis de determinantes que por lo regular escapan al conjunto. El reconocimiento formal de que hay mujeres en las

⁶ En un trabajo anterior analicé este escenario, puede consultarse: “La organización de las mujeres a partir de la guerra: El Salvador y Nicaragua”, en *Cuadernos Americanos*, núm. 120, vol. 2, México, abril-junio de 2007, pp. 189-204.

estructuras organizativas no suele corresponderse con aplicaciones reales que apoyen la presencia femenina en las luchas sociales. Por esto, entendemos que, si bien las reivindicaciones en lo global son compartidas, en lo particular hay diferencias que no debieran obviarse.

LA DESIGUALDAD DE GÉNERO COMO ESPACIO POCO RECONOCIDO

Comencemos con ciertos hechos. El 17 de octubre del año de 2011, al celebrarse el decimosexto aniversario de la policía comunitaria y de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) en el estado de Guerrero, en México, sin estar contemplada la participación de mujeres como oradoras, varias de ellas tomaron la palabra a pesar de cierta oposición de sus compañeros y dijeron: “La defensa de nuestro territorio empieza con la defensa de nuestros cuerpos como mujeres, e incluye nuestras relaciones familiares y comunitarias...”⁷ en el contexto de una zona fuertemente militarizada, en la que tanto hombres como mujeres son sacudidos conjuntamente por agresiones varias, pero viven la violencia de forma diferente, esta frase resulta del todo aleccionadora. Es cierto que la defensa del territorio es un discurso aceptado por el conjunto pero la idea que estas mujeres incorporan es francamente elocuente: *comienza con la defensa de nuestros cuerpos como mujeres...* pero no solamente frente a los miembros del ejército, los paramilitares y los caciques modernos, quienes son los principales responsables de la violencia y la agresión a las comunidades, y a ellas de forma particular, sino que incluye ver también al, por llamarlo de alguna manera, enemigo interno. Si bien hay que precisar la categoría “enemigo” en estos contextos, es válido caracterizarle así en la medida en que

⁷ Citado en *La Jornada*, martes 18 de octubre, 2011, p. 21.

niega los postulados que incorporaran quienes sienten que no están contemplados en el sentir general. En otras palabras, la defensa del territorio es compartida por el conjunto de los integrantes de la CRAC, ni duda cabe, pero la inclusión de las mujeres si bien no se niega, antes se fomenta, no implica en automático que asimismo sean vistas las peculiaridades de estas militantes en forma diferenciada. Por esta razón es que ellas ven la lucha incompleta, en tanto no incorpore aquellos elementos que dentro de la misma organización ayudarían a que se les visibilizara como sujetos sociales construidos de forma inequitativa frente a los hombres de su misma organización, con quienes comparten esperanzas y frustraciones, pero no miran sus procesos como diferenciados.⁸

Sobran frases como la citada para dar cuenta de que las mujeres están sin estar, para comprobar que la desigualdad de género todavía forma parte de una asignatura pendiente a la que no se le concede la importancia que reviste ¿por qué es tan difícil incorporar esta diferenciación que conlleva a la exclusión? Porque la CRAC, que es una organización combativa, fuertemente golpeada por el estado y por quienes detentan el poder político y económico en la región, y con una perspectiva de lucha y resistencia como otras organizaciones de América Lati-

⁸ De las violaciones sexuales a las mujeres indígenas por parte del ejército mexicano sobran ejemplos, sólo vamos a remitirnos a un caso que fue llevado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos ante la falta de justicia en el país, es el de Inés Fernández Ortega. Ella fue violentada en su casa y después de denunciar los hechos sólo recibió amenazas, el asesinato de su hermano y hostigamiento constante para que desistiera. Pero no lo hizo. En una entrevista dijo: “¿Por qué me atacaron a mí? Porque yo andaba organizando a mi gente. Pensaban que así yo ya no iba a denunciar, que no iba a decir nada. Al contrario, como yo era organizadora de la mujer de mi pueblo, tenía que denunciar. Y como no me quedé callada, mataron a mi hermano Lorenzo. No nos quieren libres... Lloré adentro de mí, por coraje, por las otras mujeres que nunca denunciaron...” Citada en *La Jornada*, jueves 8 de marzo, 2012, p. 13.

na digna de emularse, no es capaz de asumir, como otra de sus banderas de lucha, la desigualdad de género. En este apartado nos interesa reflexionar en por qué es tan difícil contemplar al género en las organizaciones llamadas progresistas, ya sea de corte sindical, de indígenas u otras, como algo presente pero poco visible. En esta reflexión nos estamos centrando en las de indígenas por el papel preponderante que están ocupando a lo largo del continente. Para darle más fuerza, vamos a citar a Blanca Chancoso, militante de Ecuarunari (Ecuador Runacunapak Rikcharimui) filial de la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) una organización de las más combativas del continente. A la pregunta sobre la participación política de los indígenas, ella reflexiona sobre la importancia de su organización, del proceso que ha seguido para conseguir y fortalecer una identidad de los indios, para afianzar un lugar en la sociedad política de Ecuador, así como sobre la situación particular de las mujeres. En este punto señala cierto avance pero también manifiesta críticas y dice que es cierto que ellas siempre han estado, pero más como acompañantes y sin reivindicación propia: “Desde las mujeres, no hemos estado, más bien acompañando y apoyando la lucha como pueblos, siempre así, pero no hemos hecho una cosa específica, digamos así que nosotras las mujeres...”⁹

Consideramos, para empezar, con una visión crítica, que una de las razones por las que no se contempla como importante mirar la desigualdad genérica es porque, como en toda relación de poder, para quien lo detenta no es fácil asumir que se puedan perder los privilegios que entraña esa relación in-

⁹ Entrevista a Blanca Chancoso realizada por Fernando García. Proyecto comparativo entre el movimiento indígena y el movimiento de mujeres en el Ecuador, Quito, FLACSO, fecha 25 de julio de 2003, no publicado. Fondo Documental/Narrativas de Mujeres Indígenas/FLACSO/Ecuador. En http://www.flacso.org.ec/html/fondo_muj_ind.html (fecha de consulta 27 de diciembre, 2010).

equitativa. Continuemos la reflexión acercándonos un poco a la historia. Para empezar, muchos de los planteamientos feministas que nacieron en una sociedad particular, no reflejaban, en un principio, el sentir de las poblaciones latinoamericanas y, particularmente, de los grupos indígenas. Reivindicar por ejemplo el derecho a una ciudadanía plena, es una demanda que implica que las mujeres han alcanzado cierto grado de madurez política que les incita a participar en procesos de los cuales han sido excluidas; sin embargo, cuando esta demanda empezó a estructurarse no tuvo un amplio marco de aceptación, no sólo por parte de los hombres, quienes ya eran ciudadanos, sino en las mismas mujeres que, lejos de serlo, no sentían un conflicto al respecto. Fueron una minoría aquellas a las que la exclusión política les parecía cuestionable, condenable y que debía terminar: mujeres blancas, de naciones consideradas más desarrolladas en términos económicos, de cierta clase social, fueron las pioneras en exigir el derecho a votar y a ser votadas: una participación política plena.

Después de grandes luchas, burlas e incomprensiones, la ciudadanía les fue otorgada a las mujeres, a unas antes que a otras pero se impuso, aunque muchas no la ejercieran entonces y sigan sin ejercerla ahora. Se expidió entonces un conjunto de leyes y regulaciones para garantizar los derechos políticos de la mujer. Es evidente que las legislaciones son importantes para ayudar a combatir las desigualdades, pero no menos significativo es crear las condiciones para que puedan ejercerse los derechos.¹⁰ Actualmente, este derecho político ya forma parte del vocabulario de los regímenes latinoamericanos.

¹⁰ En el caso concreto de la desigualdad de género y lo que significa en torno a los derechos políticos de las mujeres, vamos a citar sólo algunas de las resoluciones que se han tomado a nivel internacional para mitigar la falta de equidad. En torno al ejercicio de los derechos políticos, en tanto derechos humanos, surgió la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia

El movimiento que va de la aceptación hasta el ejercicio político es un paso considerable. Sin embargo, que se legisle no significa que se aplique lo legislado. Representa, como ya mencionamos, un avance el que legalmente no haya impedimento para la práctica de ciertos derechos pero ¿y las costumbres?, ¿cómo vencer las reticencias de quienes no están acostumbradas a acudir a las urnas?, ¿cómo hacer ver la importancia de este derecho en mujeres rurales, que a veces ni hablan ni comprenden la lengua oficial de la nación en la que habitan, que también suelen ser analfabetas y, además, viven en un entorno de violencia doméstica que las margina de cualquier participación política? Entonces, una cosa es que existan derechos y otra es que se conozca el disfrute de tales, en otras palabras, el derecho a tener derechos y el significado de que se tengan.¹¹

cia contra la Mujer (Convención de “Belém do Pará”) y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). También se ha hecho hincapié en ello en los Objetivos del Desarrollo del Milenio, la Conferencia Internacional de la Mujer (“Conferencia de Beijing”), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (“Conferencia de El Cairo”), y el Consenso de Quito, adoptado en la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Además de que se reconoce que si en general para las mujeres no es fácil acceder a puestos de poder, para el caso de las indígenas y afro descendientes la situación es todavía peor.

¹¹ Y si hacemos la valoración entre elegir y ser elegida, la brecha es todavía mayor. En el informe sobre la participación política de las mujeres en América, se aprecian avances significativos en la presencia de mujeres. “Sin embargo, se observa con preocupación que continúa siendo escasa la representación de las mujeres en los ámbitos locales de gobierno”. En este sentido, el mismo estudio indica que en países como México y Perú, sólo hay un 3% de mujeres alcaldesas respectivamente, y en Guatemala un 2%. En una investigación de la UN INSTRAW que recabó información en 16 países de América Latina (un total de 15 828 municipios), “se comprueba que las mujeres alcaldesas sólo representan 5,3% de dicho total, siendo en números absolutos 842 mujeres las que encabezan el gobierno municipal”. La baja representación

Otro ejemplo para ilustrar lo anterior. En su interesante investigación sobre la propiedad de la tierra y el empoderamiento de las mujeres en América Latina, Carmen Deere y Magdalena León¹² afirman que una cosa es que no exista ningún impedimento legal para que las mujeres sean propietarias de la tierra y otra es que en los hechos lo sean. Añaden que para que se dé un control efectivo sobre la tierra debiera incorporarse el derecho a decidir cómo utilizarla y cómo apropiarse de los beneficios que genere. De esta manera, concluyen que si bien existen mujeres propietarias de la tierra en América Latina, de ahí no se puede deducir que tengan un control efectivo sobre ésta. Género y propiedad de la tierra es un binomio que las autoras exploran con éxito para transitar de la igualdad formal a la real de las mujeres en un ámbito rural. Consideramos que uno de los aspectos relevantes de su investigación es lo que ellas llaman “el cambio del imaginario político de justicia”, que retoman de Fraser, lo citamos por su importancia:

No obstante, en los últimos años el movimiento de mujeres en Latinoamérica, le ha otorgado menos prioridad a la defensa de los derechos de propiedad en comparación con otros temas, como los derechos reproductivos o la eliminación de la violencia doméstica contra la mujer. Esto se debe en parte a que el trabajo teórico de las feministas en América Latina y a nivel internacio-

política de las mujeres en los municipios en los países americanos refleja la exclusión de las mujeres como líderes y representantes directas de la población, así como interlocutoras válidas en temas políticos en sus comunidades. En este ámbito, las mujeres se encuentran ante la paradoja de estar muy cerca del poder, pero muy lejos de ejercerlo. Véase *El camino hacia una democracia sustantiva: la participación política de las mujeres en las Américas*, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de los Estados Americanos, 2011, pp. 33-34.

¹² Véase Carmen Diana Deere y Magdalena León, *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*, 2ª ed., México, FLACSO/PUEG-UNAM, 2002.

nal se ha centrado en lo que Nancy Fraser (1997:2) denomina temas de reconocimiento, en vez de redistribución. La atención se ha concentrado primordialmente en la identidad de las mujeres como género y en la lucha por el reconocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres, con el entendimiento de que la categoría “mujeres” está marcada por diferencias fundamentales de clase, raza, etnicidad, nacionalidad, preferencias sexuales, etc. El surgimiento, en términos de Fraser, de políticas de identidad más acentuadas en la era postcolonialista-neoliberal tanto en el norte como en el sur ha cambiado el “imaginario político de la justicia”, alejándolo de los temas de clase, economía política y redistribución y acercándolo al dominio cultural. Nuestra intención en este libro es volver a traer a la palestra “lo material” y mostrar su interconexión con los temas de reconocimiento.¹³

Es entonces esta interrelación entre el reconocimiento y la redistribución lo que me parece central para penetrar en el ámbito de los derechos desde una perspectiva integral. El solo reconocimiento, como podría ser el fin del apartheid que mencionamos líneas atrás, sin el acompañamiento de la redistribución, es letra, si no muerta, si agonizante. Lo mismo reza, por ejemplo, cuando se realiza un reparto de tierra tras una demanda largamente planteada, si no va acompañado de las condiciones materiales para que se pueda producir y trabajar en dicho espacio: los caminos, la infraestructura, los créditos, la comercialización, etcétera. Así como las organizaciones guerrilleras del siglo pasado no contemplaron las cuestiones identitarias (salvo las clasistas), ahora muchas estructuras políticas que marcan el énfasis en éstas dejan de lado las condiciones materiales que posibilitarían el ejercicio pleno de los derechos.

El derecho a votar y a ser votada no parece ser cuestionado en la actualidad del siglo XXI, sin embargo, la realidad otrora era precisamente la contraria: sólo los hombres podían gozar

¹³ *Ibid.*, p. 12.

de tal privilegio. De tal manera, no es posible establecer un consenso sobre cuáles puedan ser los temas que no generen polémica al ser expuestos abiertamente. Igualmente, existen actos que en ciertas naciones están garantizados por la ley y que en otras están penalizados, porque no se da un consentimiento que haga de éstos un derecho. Tal es el caso del aborto. En determinados países y/o ciudades el aborto está considerado como una decisión que atañe únicamente a la mujer embarazada y que sólo ella, previamente informada, es quien puede decidir si desea o no continuar con su embarazo, mientras que en muchas sociedades no sólo no se piensa al aborto como un derecho sino que se tipifica como un delito cuyo castigo varía. No está de más mencionar que en éste, como en muchos otros temas candentes, las ideas religiosas se convierten en tabú para tomar la decisión a seguir. Por último, añadir que tal derecho (como la ciudadanía plena) pertenece a ciertas sociedades y por tanto a determinadas mujeres, y convocar a un consenso en lugares que no cuentan con las mismas condiciones que en los que ya es un derecho puede conducir a un rechazo absoluto o la incomprensión, en el mejor de los casos.

Se podría suponer que existen peticiones feministas que no debieran circunscribirse a cierto tipo de mujeres, como el derecho a una vida libre de violencia, sin embargo, ni siquiera peticiones como ésta resultan válidas en todas partes.¹⁴ ¿Por qué? Porque vivimos en sociedades donde las construcciones sociales han dado forma a ciertas valoraciones que se viven como naturales y que, por eso mismo, resulta difícil impugnar. De

¹⁴ Citemos otro informe de la Organización de Naciones Unidas, *El progreso de las mujeres en el mundo: en busca de la justicia 2011-2012*, ONU, Mujeres, 2011, en el cual se afirma que de un total de 41 países, una cuarta parte o más opina que es justificable que un hombre golpee a su esposa. El porcentaje más alto se encuentra en África subsahariana, con Zambia a la cabeza. En los países de América Latina citados, México ocupa el primer lugar y Argentina el último. *Cfr. Ibid.*, p. 32.

allí la importancia que tiene ubicar el contexto social, político y económico donde nacen y florecen ciertas reivindicaciones y cómo pueden o no ser trasladadas a realidades disímiles.¹⁵ Los discursos sexistas y racistas tienen carta de aceptación en un sinfín de escenario. Derrocarlos desde un imaginario cimentado a partir de la justificación de las diferencias como descalificaciones, conlleva a una postura firme que por lo regular no se estructura desde donde se toman y ejecutan las decisiones políticas. La ceguera de quienes detentan el poder para poner un freno a la discriminación, por lo menos en América Latina, sigue siendo una constante. No importa el signo político del gobernante en turno, los derechos se van dando a cuenta gotas y se eliminan súbitamente si no existe quién haga frente a las contrarreformas.

Volviendo a las costumbres y a la importancia de valorar que las mujeres no somos las mismas sólo por el sexo con el que nacemos, podemos citar un ejemplo menos dramático. Se desprende de la práctica en ciertas comunidades indígenas de lo que desde fuera llamamos la compra (o la venta) de la novia. Es interesante reflexionar en que a partir de la irrupción del zapatismo en México (referencia obligada en las luchas actuales como puede verse en el trabajo de Alfonso Hernández en el capítulo 3 de este libro) muchos mitos se construyeron sobre los indígenas chiapanecos y sobre las mujeres en particular. La falta de sensibilidad para comprender que cada realidad es distinta a las otras, llevó a repetir a múltiples voces que en Chiapas a las mujeres indígenas se les vendía por una botella de aguardiente o una vaca (en el mejor de los casos), sin su consenti-

¹⁵ En el texto de Isabel González incluido en el capítulo 4 de este volumen, donde se analiza a la hacienda en Colombia y Ecuador, se hace referencia precisamente a la naturalización de las relaciones de explotación en tal estructura económica. Señala que los indios y/o campesinos que habitaban allí consideraban que esa forma de vida, de trabajo y malos tratos era así y no podía cambiar. En otras palabras, la naturalización de los procesos sociales.

miento. Esto es parcialmente cierto, en muchas comunidades existe el acuerdo de los novios para su unión; pero el hecho de que los padres del novio sellen el compromiso de los jóvenes llevando a los padres de la novia ciertas cosas materiales (como, efectivamente, pudiera ser una botella de aguardiente), no significa ni para ellos ni para ellas que lo que se efectúa sea una compra/venta de la mujer. Así respondió una mujer indígena de Guatemala, que fungía como concejala, a la pregunta explícita sobre la venta de mujeres: “Cuando yo vaya a casarme tiene que ir la familia del que será mi esposo a llevar regalos a la mía, pero eso no significa que me estén comprando...”. Y ya que hablamos del zapatismo, no está de más recuperar la polémica que se dio en los primeros días de aquel enero de 1994, a raíz de que las zapatistas no exigieran el derecho al aborto. Por ello repetimos que sólo las condiciones de cada sociedad nos darán la pauta a seguir para comprender las necesidades de cada cual.¹⁶

Suele suceder que mujeres que conocen ciertos derechos, como el de no ser golpeadas y/o violentadas por nadie, incluyendo su pareja, y se topan con otras para quienes tal violencia

¹⁶ Un ejemplo más dramático. La práctica de la ablación femenina es vista desde diversas ópticas: desde fuera y desde dentro de las sociedades en las que se practica. Por lo regular, no se encuentran respuestas positivas a quienes miramos desde lejos esta acción y nos manifestamos contra una práctica a todas luces condenable que pensamos debiera desaparecer. Sin embargo, en entrevistas a mujeres que padecen esta costumbre y ante la insistencia de su eliminación (particularmente desde organismos de Naciones Unidas se apoyan estas iniciativas) no es raro escuchar que a pesar de entender su condena, las mujeres adultas consideran que deben hacerla a sus hijas porque de lo contrario, de acuerdo a la experiencia, aquellas que no son llevadas a mutilar, no podrán encontrar pareja pues ningún hombre desea casarse con una mujer así. Esto nos conduce a dos reflexiones: la más importante, que los cambios para las mujeres, si no incluyen a los hombres, suelen ser limitados y, también, que primero debe conocerse a fondo el cómo y porqué de ciertas prácticas para de esta manera saber cómo pueden transformarse.

es “natural” y por lo tanto no les parece que deba cambiar, consideren que deben instruir a las que los ignoran. Esto no está mal, el error surge en cómo se toca el tema del desconocimiento de los derechos o de la naturalización de los procesos sociales. Volvemos a la importancia que tiene ubicarse en el contexto social, político y económico desde donde se originan y se levantan las demandas. Toda esta argumentación nos conduce a saber dilucidar en la diferencia que existe entre aquellas reivindicaciones que son producto de la conciencia que brota a partir de la experiencia y aquellas que de alguna manera aparecen como temas impuestos desde realidades distantes. Lo cual no significa que no puedan ser válidas, sino que implica la necesidad de un proceso de maduración de las ideas y las propuestas para que éstas cuenten con carta de aceptación. La falta de sensibilidad de algunas feministas para percibir las diferencias que caracterizan a las mujeres o, en otras palabras, la incapacidad de comprender a la otra que se parece a mí y que por tanto debería pensar, sentir y expresarse como yo lo hago, ha llevado a que la desigualdad de género como parte integral de las llamadas luchas de liberación no sea considerada con la importancia que reviste. Sin embargo, aquí pensamos que el feminismo debe ser considerado como una vertiente progresista que incide en las propuestas de liberación que se levantan desde los pueblos excluidos.

EL FEMINISMO COMO UNA PROPUESTA MÁS DE LIBERACIÓN

Existen conceptos (cada vez más) que resulta complicado definir, entre otras razones porque, al formar parte de la práctica política de las sociedades, se han venido transformando y adaptando de acuerdo al momento, el lugar y la coyuntura específica de que se trate. El feminismo es uno de ellos, por eso es más correcto el uso del plural: los feminismos. Muchas son

las miradas que se pueden encontrar sobre esta propuesta, hemos de subrayar dos de las cuales podremos desprender múltiples causales epistemológicas: la perspectiva crítica de sus orígenes y la permanente construcción de un concepto que nació cuestionando a una sociedad diferenciada que margina, en el entendido de que la diferencia sexual es un motivo *más* de exclusión. Esta diferencia sexual se traduce en un dominio de los hombres sobre las mujeres en todas las sociedades, pero cambia de contexto en contexto y se debe partir de contemplar los contrastes que también existen entre las propias mujeres para no dar por sentado que en todas se vive por igual la marginalidad femenina, como hemos venido argumentando.

De aquí incorporamos lo que entenderemos por feminismo en este texto: un discurso político y una corriente que, como dijera Márgara Millán, comenzó por cuestionar la desigualdad imperante entre hombres y mujeres pero traspasó sus objetivos iniciales para incorporar en su vocabulario toda la desigualdad que priva en nuestras sociedades. Millán lo plantea como un corpus teórico crítico hacia la modernidad capitalista, realizado por un sujeto en femenino en tanto que mayoría marginada. Gracias a este empuje feminista es que se comienza a “deconstruir la univocidad de los universales-neutros-ilustrados: la historia, el progreso, la razón, el hombre, la familia, la cultura, desujetándose para hacer hablar a contrapelo las ‘microhistorias’ de su constitución”.¹⁷

Es, entonces, a estas investigaciones feministas a las que nos adherimos, para comprenderlas como una crítica a varias de las desigualdades que prevalecen en la civilización moderna. Pues si no partimos de una visión integral de la exclusión, y sólo contemplamos una parte de ésta, la perspectiva se obnubila y la conclusión es incompleta.

¹⁷ Márgara Millán, *Derivas de un cine en femenino*, México, Miguel Ángel Porrúa/PUEG, 1999, p. 22.

Ya la historia nos enseña que las guerrillas de la segunda mitad del siglo pasado no consideraron esta perspectiva en su crítica a la sociedad que deseaban transformar. Es un buen momento para aprender del pasado. Toca el turno de contemplar a la desigualdad de género como un fundamento de la sociedad moderna que requiere ser cuestionado, criticado y destruido. Y el lugar idóneo para que comience a florecer esta concepción es en las organizaciones progresistas que interpelan al capitalismo como razón de la exclusión.

Así como en los orígenes del capitalismo los obreros arremetieron contra las máquinas al considerarlas como las causantes de su situación de opresión, así también para muchas mujeres no fue fácil ubicar la responsabilidad en la desigualdad de género, considerándola como cosa de hombres. Un descontento mal encauzado, que termine por generalizar a los hombres como una totalidad de la desdicha de las mujeres, ha conducido en muchas ocasiones a sectorizar una lucha que merece mejor futuro.

Si en cierto momento de las luchas de liberación latinoamericanas se pensó que lo material era lo único que definía al revolucionario y, en un momento posterior, se consideró que lo cultural era lo más importante, la necesidad de unir a ambos aspectos como un todo integral conduce a un horizonte amplio de visibilidad y visibilización. Así como las mujeres amuzgas de la CRAC dijeron su palabra, y al hablar pidieron ser escuchadas no para alejarse sino para ser parte armónica de la misma organización, así el reto de las estructuras progresistas, sean o no de indígenas, es contemplar la diversidad de género para evitar la exclusión de las mujeres. Las organizaciones mixtas no deben empujarlas al separatismo, deben verlas como parte, no como complemento ni sólo como acompañamiento. Es mucho lo que nos falta por recorrer para reconocer que si las mujeres no van, nadie llega.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Burgos, Elizabeth, *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, 8ª ed., México, Siglo XXI, 1992.
- Dávalos, Pablo, *La democracia disciplinaria y el proyecto posneoliberal para América Latina*, Ecuador, Cooperación para el Desarrollo de la educación Universitaria (CODEU), 2011
- Deere, Carmen Diana y Magdalena León, *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*, 2ª ed., México, FLACSO/PUEG, 2002.
- Millán, Mágara, *Derivas de un cine en femenino*, México, Miguel Ángel Porrúa/PUEG-UNAM, 1999.
- Scott, Joan W., “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas [comp.], *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Miguel Ángel Porrúa/ PUEG-UNAM, 1996, pp. 265-302.

INFORMES CONSULTADOS

- El camino hacia una democracia sustantiva: La participación política de las mujeres en las Américas*, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de los Estados Americanos, 2011.
- El progreso de las mujeres en el mundo: en busca de la justicia. 2011-2012*, ONU-Mujeres, 2011.
- El trabajo, la educación y los recursos de las mujeres: la ruta hacia la igualdad en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales*, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de los Estados Americanos, 2011.